PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN N°: 361/2025

Caacupé, 18 de febrero de 2.025.-

VISTO: el Acta Nº 03 de fecha 18 de febrero de 2.025, del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera; y, ----------

C O N S I D E R A N D O :

Que, el Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, por Resolución Nº 466/2023 de fecha 14/11/2023, ha resuelto **ADJUDICAR EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA, PAC/ID N° 426.815 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL",** a la Empresa INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (IOCON S.R.L.); cuyo Contrato Nº 013/2023, fue suscripto entre ambas partes en fecha 27/11/2023.- ----------

Que, por NOTA ADMD-C. Nº 010/2.025 de fecha 07/02/2025, se solicita realizar los trámites para la Adenda de Ampliación del Monto correspondiente al Contrato Nº 013/2023, de la adjudicación del **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL",** firmado con la empresa INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (IOCON S.R.L.), por la suma de **Gs. 23.400.000 (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos mil**), considerando que la ejecución del mismo al cierre del año 2024 fue del 98% del monto máximo total adjudicado. ----------

Que, el Consejo de Administración, en su carácter de Máxima Autoridad de la Circunscripción Judicial de Cordillera, en base al análisis previo y sustentado en el informe técnico respetivo, bajo su responsabilidad, autoriza la ampliación del monto del valor del Contrato Original, en concordancia con la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios". ----------

POR TANTO, el; ----------

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1°: AUTORIZAR, la **ADENDA al CONTRATO Nº 013/2.023** de fecha 27/11/2.023, suscripto entre la Circunscripción Judicial de Cordillera y la Empresa INGENIERIA DE OBRAS Y CONSULTORIA S.R.L. (IOCON S.R.L.), en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA, PAC/ID N° 426.815 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRONICA DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAACUPE – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"** y ampliar el monto en **Gs. 23.400.000 (guaraníes veintitrés millones cuatrocientos mil)** IVA incluido, más de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios"----------

ART. 2° IMPUTAR la erogación dispuesta en el Art. 1° al rubro correspondiente del Presupuesto de la Circunscripción Judicial de Cordillera. ----------

ART. 3° AUTORIZAR al Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Cordillera, a suscribir la Adenda al Contrato respectivo con la empresa adjudicada. ----------

ART. 4° ANOTAR, registrar, notificar. ----------

Ante mí:

Prof. Mg. Carlos Aníbal Cabriza Ríos
Presidente de la Circunscripción
Judicial de la Cordillera

M.G. JUAN BAUTISTA SILVA UCEDO
VICE PRESIDENTE

ABG. AGUSTÍN GONZÁLEZ PORTILLO
VICE PRESIDENTE

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Layra L. Guillén Gómez
Secretaria del Consejo de Administración